Honorarios dignos y éticos: nuestro principal objetivo

Desde la Comisión de Honorarios del CTPCBA se busca generar conciencia sobre la importancia de cobrar honorarios éticos. Lógicamente, esto tiene un indudable impacto sobre el profesional individual y el colectivo de los traductores matriculados, y por ellos se propone el camino para lograr este objetivo tan preciado a la dignidad de nuestro trabajo.

Por las **traductoras públicas María Milagros Landini Maruff y Lorena Roqué**, integrante y consejera a cargo, respectivamente, de la Comisión de Honorarios

Según el *Diccionario de la lengua española*, la palabra *honorario*, del latín *honorarius*, es aquello que sirve para honrar a alguien. Cuando el concepto se emplea en plural, *honorarios*, equivale a la paga o el sueldo que percibe una persona que ejerce su profesión de manera independiente o el importe de los servicios de algunas profesiones liberales.

Si tomamos en cuenta la definición anterior, los servicios por los cuales se pagan honorarios suelen estar relacionados con una profesión, o bien requerir de una extensa experiencia y una serie de habilidades específicas dentro de un campo en particular del conocimiento.

Desde la Comisión de Honorarios del CTPCBA, reabierta en junio de este año, se busca generar conciencia sobre la importancia de cobrar honorarios éticos, lo cual tiene un indudable impacto sobre el profesional individual y sobre el colectivo de traductores.

El cobro de honorarios dignos, que parten de los mínimos sugeridos por el CTPCBA, fomenta la dignificación de la labor del traductor profesional, además de contribuir —a largo plazo— a que los clientes dejen de ofrecer tarifas irrisorias por nuestro trabajo. Desde esta comisión y desde el CTPCBA, creemos fervientemente que «conseguir ingresos dignos para traductores e intérpretes profesionales no es solo un eslogan, es un compromiso con el futuro de nuestra profesión».

Por eso, no nos vamos a cansar de repetir que todo empieza por casa; si los traductores aceptamos tarifas inferiores a las sugeridas, los clientes no dejarán de ofrecerlas, y solo lograremos reafirmar el conocido refrán «pan para hoy y hambre para mañana». Además, esta práctica lleva a menoscabar cada vez más nuestra profesión.

A fin de contrarrestar estas prácticas y de dar difusión a la importancia de los honorarios dignos, en la actualidad, la Comisión de Honorarios tiene como objetivos principales:

– Dar amplia difusión a los aranceles mínimos sugeridos por el CTPCBA.
– Dar amplia difusión a las herramientas con las que cuentan los traductores públicos para defenderse ante clientes que pretenden imponer o abonar aranceles inadecuados, sensiblemente inferiores a los propuestos por el CTPCBA.
– Promover entre los matriculados la reflexión acerca del colectivo profesional y del cobro coherente y ético de honorarios mediante encuentros, publicaciones, jornadas, etcétera.

La Comisión se reúne un miércoles por mes para tratar la mejor forma de dar cumplimiento a sus objetivos y continuar trabajando en la difusión de su temática. Invitamos a todos los matriculados del CTPCBA a unirse a ella para aportar su granito de arena en este sentido. □

Ante dudas sobre honorarios o sobre cómo cotizar determinados trabajos, los matriculados pueden comunicarse con la Comisión a **honorarios@traductores.org.ar.**